	ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS A LA INVITACION PÚBLICA PROCESO DE MINIMA CUANTIA - MC-SAD-00464-2024.

EVALUACIÓN		
CIUDAD Y FECHA: San Andrés, 06 de diciembre de 2024.	**HORA DE INICIO: 9:00 a.m.**	**HORA FIN: 12:00 m.**
LUGAR	**GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO, CENTRO DE FORMACION TURISTICA GENTE DE MAR Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SAN ANDRES.**	

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN OBJETO DE EVALUACION:

NÚMERO DEL PROCESO DE SECCIÓN: MC-SAD-00464-2024.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA.

OBJETO: COMPRA DE MATERIALES PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS DE CONCRETO PLACA HUELLA DEL CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA, GENTE DE MAR Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SAN ANDRÉS.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL: SETENTA MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($70.047.867) M/CTE.

OBJETIVOS DEL COMITÉ: Realizar la evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso de selección de Mínima cuantía identificado como MC-SAD-00464-2024.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la Isla de San Andrés, a los seis (06) días del mes de diciembre de 2024, en la oficina de contratación del SENA Regional San Andrés, el comité Evaluador designado por el ordenador del gasto verifica los requisitos establecidos en la Invitación Pública MC-SAD-00464-2024, que tiene por objeto: "**COMPRA DE MATERIALES PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS DE CONCRETO PLACA HUELLA DEL CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA, GENTE DE MAR Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SAN ANDRÉS.",** para lo que se procede de la siguiente manera:

VERIFICACION DE OFERTAS RECIBIDAS:

Los integrantes del Comité Evaluador proceden a verificar las ofertas presentadas según consta en el acta de cierre, realizada directamente en la plataforma SECOP II en el Link.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.35831867&isFromPublicArea=True&isModal=False

NOMBRE DEL PROPONENTES	**PROPONENTE # N º 1.**	**PROPONENTE # N º 2.**
	Persona jurídica: TCM ENGINEERING GROUP SAS NIT N.º: 901461466-4 Dirección: CL 3 N 19 D 07LC 3ED MONTSERRAT Ciudad: Valledupar, César. Representante legal: NABIS PATRICIA CACERES ZAPATA identificado con C.C. N.º1.063.594.751	Persona jurídica: MYLES CONSTRUCCION SAS NIT N.º: 901.375.713-0 Dirección: No Aporta Ciudad: Providencia Representante legal: MYLES HENRY VALRY AMAURY identificado con C.C. N.º18005353
VALOR OFERTA ECONÓMICA	$70.000.000 COP	$ 69.539.800 COP

Estando dentro del término previsto en el cronograma del proceso, el comité evaluador de cuanta de que se presentaron dos (02) ofertas; en consecuencia, Se procede a realizar la verificación y evaluación de la propuesta de menor valor de conformidad a lo señalado en los Estudios Previos, Anexo Invitación Publica y el Decreto 1082 de 2015, así:

Se relaciona a continuación el orden de las ofertas teniendo en cuenta el menor valor total para el objeto Contratar la compra de materiales e insumo para atención de emergencias, plan de saneamiento, inocuidad alimentaria y elementos ergonómicos del SENA Regional San Andrés 2024., así:

	NOMBRE DEL PROPONENTE	**VALOR OFERTA**
1	TCM ENGINEERING GROUP SAS	$70.000.000 COP
2	MYLES CONSTRUCCION SAS	$69.539.800 COP

Se escogerá la oferta económica con el menor valor total para ejecutar el contrato, el comité evaluador designado, procederá a verificar mediante el presente informe de evaluación el cumplimiento de los Requisitos Habilitantes que hacen referencia a capacidad jurídica y de Experiencia del proponente que según el cuadro anterior oferto el mayor porcentaje de descuento según el estudio previo y la invitación

Se examinarán los documentos presentados y se Habilitara o no conforme a lo solicitado en el estudio Previo como Requisitos Habilitantes.

TRAZABILIDAD DEL DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR

La evaluación preliminar de las ofertas presentadas fue publicada el 09 de diciembre de 2024, a las 9:52am, estableciendo como término para presentar observaciones, subsanaciones y respuestas a los requerimientos del comité evaluador hasta el 10 de diciembre a las 11:00am.

Que, el 09 de diciembre de 2024, el oferente MYLES CONSTRUCCION SAS, presentó observación, indicando lo siguiente: "*Amablemente solicito a la Entidad, conceder plazo para subsanar hasta el 10 de diciembre, 6pm. Teniendo en cuenta que el SECOP ha estado funcionando precariamente estos días y que nos encontramos buscando las facturas del certificado de experiencia remitido, ya que es una experiencia del año 2021"*, a lo que la entidad accedió extendiendo el plazo de subsanación de documentos.

Que, el 10 de diciembre se recibieron 02 mensajes por parte MYLES CONSTRUCCION SAS, indicando lo siguiente:

1. Subsanación, cuyo contenido corresponde a 06 archivos en formato pdf, descritos de la siguiente manera:
   1.1. "Certificado de experiencia corregido, con las facturas
   1.2. Certificado de existencia y representación legal de noviembre de 2024
   1.3. Planilla de pago de los aportes
   1.4. Certificado bancario
   1.5. Antecedentes judiciales
   1.6. En relación con el certificado de matrícula mercantil, entendemos según lo descrito en la evaluación que este es un requisito para personas naturales"

2. RUCOM, cuyo contenido corresponde a 02 archivos adjuntos descritos de la siguiente manera "*Remitimos documento faltante del PROVEEDOR de MYLES CONSTRUCTIONS, como comercializador autorizado de minerales"*

ANÁLISIS DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR / SUBSANACIONES / RESPUESTA REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD.

Vencido el termino de traslado del informe de evaluación preliminar, subsanaciones y observaciones se procede de la siguiente forma:

El oferente MYLES CONSTRUCCION SAS aportó los siguientes documentos:

1. Planilla de Aportes a seguridad social
2. Certificado de experiencia
3. Facturas que soporta un pago respecto al certificado de experiencia por valor de 142.836.000, ya que las demás están a nombre de otra persona jurídica.

4. Carta de presentación de la propuesta, formato N°2, formato N°3 experiencia del proponente, formato 4° de transparencia y formato N°5 Certificado de pagos de seguridad social, aportes parafiscales, cuota de aprendizaje y/o FIC
5. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia
6. Referencia bancaria de fecha 09 de diciembre de 2024
7. Certificado de Registro Minero modalidad: Licencia de exploración, en el cual aparece como titular INGENIERIA Y MINERIA DE LA COSTA INGECOST. S.A.
8. Resolución N°0000672 expedida por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A., "*Por Medio De La Cual Se Imponen Unas Obligaciones A La Sociedad Ingeniería Y Minería De La Costa S.A - Ingecost S.A Con Nit: 802.017.913-3 En El Marco Del Control Y Seguimiento Ambiental A Los Gestores De Aprovechamiento De Residuos De Construcción Y Demolición (Rcd) Inscritos En Jurisdicción De La C.R.A.*"

En cuanto al requerimiento:

El oferente subsanó en debida forma:

1. Carta de presentación de la oferta
2. Compromiso anticorrupción
3. Certificado de pago de aportes a seguridad social
4. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica
5. Certificado de experiencia con el lleno de los requisitos exigidos en la invitación pública
6. Certificación bancaria

Sin embargo, el oferente MYLES CONSTRUCCION SAS no allegó lo siguientes documentos requeridos y exigidos en la invitación pública y Estudios Previos del proceso:

1. Certificado de existencia y representación legal no superior a 30 días
2. Registro Mercantil Vigente del representante legal de la persona jurídica
3. Certificado de Comercializador de Minerales Autorizado – RUCOM

Por lo anterior, considerando que el proponente MYLES CONSTRUCCION SAS, no subsanó en debida forma la totalidad de los documentos exigidos, es justificable RECHAZAR la oferta, por lo tanto, se procederá a verificar la siguiente oferta con el menor valor ofrecido

VERIFICACIÓN DE PROPUESTA CON EL MENOR VALOR OFRECIDO:
Evaluación Económica:

REQUISITOS	TCM ENGINEERING GROUP SAS
VALOR TOTAL	$70.000.000 COP
Puesto ocupado según menor valor	2

Oferta económica de acuerdo con las condiciones del mercado.	Cumple
Especificaciones técnicas cotizadas de acuerdo con lo requerido por la entidad.	Cumple
Validez de la oferta económica: Será la señalada en la presente invitación.	Cumple
Se verificará que el valor ofertado no sea superior al presupuesto oficial del proceso	Cumple
Se verificará que la oferta económica no sea un precio Artificialmente Bajo.	Cumple.
	HABILITADO

Al realizar la verificación económica la propuesta de menor valor, el comité encuentra que, se acreditó el cumplimiento de todos los requerimientos solicitados en la Invitación Publica MC-SAD-00464-2024, por lo tato se procederá a la verificación de los requisitos habilitantes.

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4, la verificación de los requisitos habilitantes enunciados en la Invitación Pública del proceso identificado como MC-SAD-00464-2024, se hará así

REQUISISTOS JURIDICOS:

TIPO	DESCRIPCION	REQUERIDO	RESULTADO DE LA VERIFICACION (**CUMPLE /NO CUMPLE**)
JURÍDICO	Carta presentación de la Oferta	Diligenciada y firmada	Cumple
	Compromiso anticorrupción	Diligenciado y firmado	Cumple
	Certificado de Existencia y Representación Legal (para personas jurídicas)	Expedición no superior a 30 días, cuyo objeto social debe incluir como actividad económica la del objeto del contrato.	Cumple
	Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello (Participación mínima por integrante 10%)	Aportar documento si hay lugar a ello	No aplica

JURIDICO	Autorización de la junta o asamblea de accionistas (para personas jurídicas cuando se requiera)	Aportar documento si hay lugar a ello	No aplica
	Certificado de pago de los aportes a la seguridad social: De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente, de ser persona jurídica, debe allegar certificación expedida el Revisor Fiscal, cuando legalmente esté obligado a tenerlo, o en su defecto por el Representante Legal, en donde bajo la gravedad del juramento manifieste que se encuentra a Paz y Salvo con todas sus obligaciones frente al Sistema Nacional de Seguridad Social, (Salud, Riesgos Profesionales, y Pensiones), así como con los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, respecto de sus empleados.	Aporte de planilla que soporta pago certificado por el contador	Cumple parcialmente ya que no aporta planilla que soporta los pagos certificados por la representante legal
	Certificado de Responsabilidad Fiscal, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	consultado por el SENA	No Cumple
	Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	Deberá ser consultado por el SENA	Cumple
	Registro Único Tributario (RUT)	Fotocopia legible y actualizado	Cumple
	Fotocopia cédula Representante Legal	Legible	Cumple
	Certificado de antecedentes judiciales del proponente persona	Deberá ser consultado por el SENA	NO Cumple

	natural o del representante legal si es persona jurídica, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.policia.gov.co		
	Registro mercantil vigente de las personas natural (vigente y en firme). Deberá cumplir como mínimo estar codificado y clasificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC	Expedición no superior a 30 días a la fecha de cierre.	Cumple
	Certificado de referencia bancaria activa		NO Cumple

TIPO	DESCRIPCION	REQUERIDO	RESULTADO DE LA VERIFICACION (**CUMPLE /NO CUMPLE**)
REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIANCIA HABILITACIÓN	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE** El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, requiere que los oferentes acrediten experiencia en mínimo dos (2) máximo tres (3) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto, alcance y/o actividades estén directamente relacionadas con el objeto contractual de la referencia, cuyo valor sea o sumen el 100% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV. Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE. El oferente deberá aportar la certificación expedida por el contratante y suscrita por el funcionario o persona competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: A. Objeto. B. Plazo.	CUMPLE/NO CUMPLE	Cumple

	C. Número del Contrato (si fue suscrito con entidad estatal) D. Nombre y NIT de la empresa Contratante, teléfono y dirección. E. Nombre y NIT del contratista. (si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación). F. Fecha de iniciación G. Fecha de terminación. H. Valor final del contrato I. Actividades desarrolladas en el contrato que J. correspondan a las solicitadas. K. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). L. Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por la persona competente para suscribirla). • Para contratos públicos, por el ordenador del gasto de la Entidad contratante o el funcionario competente. • Para contratos privados suscritos con personas jurídicas, por el representante legal de la empresa contratante, o la persona delegada para suscribirlo. • Para contratos privados suscritos con personas naturales, por la misma persona natural con quien se suscribió el contrato. **SOPORTES DE LAS CERTIFICACIONES** A efecto de verificar el contenido de las certificaciones expedidas		

	por entidades y su autenticidad, los proponentes deberán allegar con las certificaciones copia del contrato siempre que esté acompañada del Acta de liquidación respectiva, en la que se evidencie la información solicitada. Para certificaciones expedidas por empresas, personas jurídicas y personas naturales del sector privado, como soporte de la certificación deberá allegar, en caso de que no se hubiera suscrito contrato como es normal en el sector privado se deberá allegar copia de la factura cambiaria de compraventa, a efecto de verificar los ítems, bienes o servicios suministrados. Las certificaciones deben ser expedidas por las empresas contratantes con la firma del representante legal o la persona autorizada para emitir dichas certificaciones. No se aceptarán auto certificaciones, ni contratos verbales. La certificación o documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. Cuando dentro del objeto del contrato del que se presente certificación existen varias actividades, ésta deberá especificar el valor ejecutado por la actividad que se pretende contratar con el presente proceso. Cuando exista diferencia entre la información relacionada en la certificación y la consagrada en los soportes presentados,		

	prevalecerá la información de los soportes		
ASPECTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTAL.	1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	CUMPLE/NO CUMPLE	Cumple
	4.El proveedor deberá presentar certificación de procedencia legal de los materiales de pétreos (arena, grava, arcilla, entre otros minerales) el cual corresponde al Certificado de comercializador de minerales autorizado – RUCOM.	CUMPLE/NO CUMPLE	Cumple

Después de evaluada la documentación correspondiente a los requisitos habilitantes, el comité encuentra que luego de la publicación del primer acta, NO se acreditó el cumplimiento de todos los requisitos jurídicos, económico y de experiencia solicitados en la Invitación Publica MC-SAD-00464-2024.

PROVEEDOR	VALOR PROPUESTA	DOCUMENTOS JURIDICOS HABILITANTES:	REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA	RESULTADO
TCM ENGINEERING GROUP SAS	$70.000.000	Cumple Parcialmente	Cumple	NO HABILITADO,

Con relación a la selección de mínima cuantía para la celebración de contratos cuyo valor no exceda el 10% de la Menor Cuantía de la Entidad, la INVITACIÓN PÚBLICA No. MC -SAD-00430-2024, referenciado al principio de este documento, para COMPRA DE MATERIALES PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS DE CONCRETO PLACA HUELLA DEL CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA, GENTE DE MAR Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SAN ANDRÉS.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

Solicitar al oferente **TCM ENGINEERING GROUP SAS** con NIT Nº: 901461466-4, representada legalmente por NABIS PATRICIA CACERES ZAPATA identificada con la cédula de ciudadanía Nº 1.063.594.751 SUBSANAR los requerimientos descritos en los cuadros anteriores.

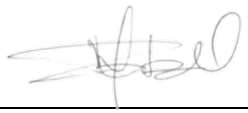
Para el efecto se pone a disposición el resultado de la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta seleccionada de la invitación publica como INVITACIÓN PÚBLICA No. SAD-00430-2024, para cumplir con los principios de transparencia y publicidad de la contratación.

El presente documento y sus anexos serán publicados en el SECOP a través de las páginas Web www.contratos.gov.co y www.sena.edu.co de conformidad a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

Una vez efectuada la publicación y de acuerdo con lo previsto en el cronograma del proceso, la entidad otorgará un plazo único de un (1) día hábil para que los proponentes puedan formular observaciones y subsanaciones según sea el caso a la evaluación.

Las observaciones y Las respuestas a las observaciones se publicarán en el SECOP II simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta.

San Andrés Isla, 11 de diciembre de 2024.

EVALUADORES		
NOMBRE	**CARGO/DEPENDENCIA**	**FIRMA**
SILVIA ARCHBOLD LIVINGSTON	Coordinadora Académica De Programas Complementarios	
IVONNE NATALIA ALVARADOO CÁRDENAS	Abogada de contratación Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	
GIULLIANI ROSSANI ONEILL HOOKER	Contratista - profesional HYSI.	
KIMBERLY VANESSA HUMPHRIES PANTOJA.	Dinamizadora Ambiental y energético	